

**PARA DECISION**

## DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Composición y orden del día de los órganos permanentes y las reuniones***Indice*

	<i>Página</i>
Comisión Paritaria Marítima .....	1
Composición.....	1
Reunión de expertos sobre seguridad y salud en las minas de carbón (Ginebra, 8 a 13 de mayo de 2006) .....	3
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	3
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	3
Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas (Ginebra, 18 a 20 de septiembre de 2006).....	3
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	3
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	4
Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera (Ginebra, 23 a 26 de octubre de 2006) .....	4
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	4
Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales.....	5
Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos .....	5
Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas (Ginebra, 18 a 20 de septiembre de 2006).....	5
Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera (Ginebra, 23 a 26 de octubre de 2006) .....	6

## Comisión Paritaria Marítima

### Composición

1. De acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 294.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2005), la 30.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Paritaria Marítima se celebró el 23 de febrero de 2006, inmediatamente después de la reunión de clausura de la 94.<sup>a</sup> reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo. De conformidad con el artículo 1 del Reglamento de la Comisión Paritaria Marítima, el Consejo de Administración designó en noviembre de 2005<sup>1</sup> a dos miembros que representarían, respectivamente, al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Cuarenta miembros fueron designados por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión marítima de febrero de 2006. Entre estos 40 miembros, 20 fueron elegidos por los delegados de los armadores y otros 20 por los delegados de la gente de mar en la reunión de la Conferencia. La Conferencia también designó a ocho miembros adjuntos (cuatro de los armadores y cuatro de la gente de mar).
2. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que tome nota de la designación de los siguientes representantes de los armadores como miembros titulares y miembros adjuntos de la Comisión:*

#### *Miembros titulares:*

*Sr. L. Payne (Australia)*  
*Sr. H. Morales Villamor (Chile)*  
*Sr. M. Wengel-Nielsen (Dinamarca)*  
*Almte. M. Hatim El Kady (Egipto)*  
*Sr. G. Sulpice (Francia)*  
*Sr. D. Lindemann (Alemania)*  
*Sr. G. Koltsidopoulos (Grecia)*  
*Sr. S. Hajara (India)*  
*Sr. R. Aglieta (Italia)*  
*Sr. I. Tsutomu (Japón)*  
*Sr. M. H. Ali (Kuwait)*  
*Sr. G. Hollaar (Países Bajos)*  
*Sr. T. Kazakos (Chipre)*  
*Sr. J. Vatne (Noruega)*  
*Sr. C. Salinas (Filipinas)*  
*Sr. R. Niemiec (Polonia)*  
*Sr. C. J. Park (República de Corea)*  
*Sr. V. Volchenkov (Federación de Rusia)*  
*Sr. T. Springett (Reino Unido)*  
*Sr. J. Cox (Estados Unidos)*

<sup>1</sup> Documento GB.294/18.

*Miembros adjuntos:*

*Sr. G. M. Cabral (Argentina)*  
*Sra. N. Simons (Bélgica)*  
*Sr. L. Ocejo (México)*  
*Sr. P. Sprangers (Suecia)*

3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que tome nota de la designación de los siguientes representantes de la gente de mar como miembros titulares y miembros adjuntos de la Comisión:*

*Miembros titulares:*

*Sra. V. Mesatywa (Sudáfrica)*  
*Sr. A. Serang (India)*  
*Sr. S. Idemoto (Japón)*  
*Sr. G. Oca (Filipinas)*  
*Sr. P. Crumlin (Australia)*  
*Sr. Z. Wu (China)*  
*Sr. K.-H. Biesold (Alemania)*  
*Sr. I. Pavlov (Federación de Rusia)*  
*Sra. J. Smith (Noruega)*  
*Sr. R. di Fiore (Italia)*  
*Sr. H. Berlau (Dinamarca)*  
*Sr. J. Halas (Grecia)*  
*Sr. T. Abrahamsson (Suecia)*  
*Sr. J. Pérez-Vega Artime (España)*  
*Sr. B. Orrell (Reino Unido)*  
*Sr. J. Jouault (Francia)*  
*Sr. B. Berlan (Croacia)*  
*Sr. E. Sarton (Países Bajos)*  
*Sr. D. Heindel (Estados Unidos)*  
*Sr. Almeida Filho (Brasil)*

*Miembros adjuntos:*

*Sr. A. El Sobehy (Egipto)*  
*Sr. S. Buckman (Ghana)*  
*Sr. R. Gralewicz (Canadá)*  
*Sr. M. Castro (Argentina)*

## **Reunión de expertos sobre seguridad y salud en las minas de carbón**

(Ginebra, 8 a 13 de mayo de 2006)

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

4. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
- Banco Mundial.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

5. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Organización Internacional de Energía y Minas (OIEM);
- Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM);
- Consejo Internacional de Minería y Metales;
- International Occupational Hygiene Association (IOHA);
- Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

6. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba mencionadas para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas**

(Ginebra, 18 a 20 de septiembre de 2006)

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

7. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Organización Árabe del Trabajo (OAT);
- Asociación Europea de Libre Cambio (AELC).

## **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

8. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- EuroCommerce (EC);
- Consejo Internacional de Enfermeras (CIE);
- Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales (FIMNP);
- Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU);
- Union Network International (UNI).

9. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba mencionadas para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

## **Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera (Ginebra, 23 a 26 de octubre de 2006)**

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

10. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO);
- Conferencia Europea de Ministros de Transportes;
- Unión Europea;
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR);
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);
- Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC);
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA);
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa (CEPA);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);

- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP);
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO);
- Organización Mundial de Aduanas (OMA);
- Organización Mundial de la Salud (OMS);
- Organización Mundial del Comercio (OMC);
- Banco Mundial.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

11. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras:
  - Unión Internacional de Transportes por Carretera;
  - Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).
12. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales arriba mencionadas para que se hagan representar en la Reunión en calidad de observadoras.*

### **Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos**

#### **Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas (Ginebra, 18 a 20 de septiembre de 2006)**

13. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante debería ser designado entre los miembros gubernamentales del Consejo de Administración.*

**Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera**  
(Ginebra, 23 a 26 de octubre de 2006)

- 14. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno designar a su representante, quien también presidirá la Reunión mencionada. De conformidad con la práctica establecida, este representante debería ser designado entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.*

Ginebra, 28 de marzo de 2006.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 2;  
párrafo 3;  
párrafo 6;  
párrafo 9;  
párrafo 12;  
párrafo 13;  
párrafo 14.